



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA III TRIMESTRE DEL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA SAMA, MIÉRCOLES 19 DE AGOSTO DEL 2026

En el Distrito de Sama, siendo las 11:13 a.m. del día miércoles 19 de agosto del 2026, en mérito a la convocatoria realizada por el presidente del CODISEC, en cumplimiento a la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, su Reglamento aprobado mediante D.S. N° 011-2014-IN y modificado por D.S. N° 010-2019-IN, se procede a verificar la asistencia de las autoridades miembros del presente comité:

N°	MIEMBROS INTEGRANTES DEL CODISEC	CARGO	ASISTENCIA
1	RICHARD SANTOS CALIZAYA PIMENTEL PRESIDENTE DEL CODISEC	PRESIDENTE	Asistió
2	WILLIAMS VICENTE QUISPE CAHUANA SUPREFECTO DEL DISTRITO DE SAMA (E)	MIEMBRO	Faltó
3	TNTE. PNP CARLOS EDUARDO LÓPEZ VILLANUEVA COMISARIO DE LA COMISARIA BOCA DEL RÍO	MIEMBRO	Asistió
	SS PNP HUGO RAUL CARI CAYLLAHUA COMISARIO DE LA COMISARÍA RURAL LAS YARAS	MIEMBRO	Asistió
	SB PNP ANGEL SANTIAGO RAMOS FIGUEROA JEFE DEL P.A.R. PNP MORRO SAMA	MIEMBRO	Asistió
6	ABOG. HUGO MANZANARES ROJAS REPRESENTANTE DEL MINISTERIO PÚBLICO	MIEMBRO	Asistió
7	ING. ECO. RUTH LOURDES RÍOS AVILA JUEZ DE PAZ DEL DISTRITO DE SAMA	MIEMBRO	Asistió
8	LIC. LISSET DEL ROSARIO ALTAMIRANO GUERRERO REPRESENTANTE DEL SECTOR SALUD DEL DISTRITO DE SAMA	MIEMBRO	Asistió
	PROF. HUGO JUAN CARITA PACO REPRESENTANTE DEL SECTOR EDUCACION	MIEMBRO	Faltó
10	ABOG. SHIRLEY MILAGROS FIGUEROA VICTORIO REPRESENTANTE DEL PROGRAMA NACIONAL AURORA	MIEMBRO	Asistió
11	SR. LUCIANO HUICHI CHALLA REPRESENTANTE DE LAS JUNTAS VECINALES DE SEGURIDAD	MIEMBRO	Asistió

Después de comprobar la participación física de las autoridades miembros del CODISEC-Sama, con el Quorum reglamentario. El presidente del Comité de Distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito de Sama da por iniciada la sesión.

Agenda:

1. Acciones en Morro Sama
2. Servicio de transporte público
3. Otros.

PRIMER PUNTO DE AGENDA: El presidente cede la palabra al Secretario Técnico, César Ybañez Arévalo, quien da a conocer que, en la sesión anterior, se trató el tema del comercio ambulatorio en el sector de Morro Sama, especialmente en la zona cercana al DPA. Por este motivo, se invitó a la representante del área de Fiscalización, la señora Gloria Calderón Flores, para que brinde un informe más detallado. La representante menciona que, de acuerdo con el documento enviado por la DIREPRO, se tomaron las acciones correspondientes. Por ello, el día 12 del presente mes se realizó una visita a Morro Sama, donde se pudo constatar que había carretas instaladas para el comercio ambulatorio. Como actualmente no es temporada de pesca, no se logró ubicar a todos los propietarios;



sin embargo, se encontró a la señora Isabel, quien fue notificada y se le indicó que debía desocupar la zona. Asimismo, menciona que ya se elaboró el informe correspondiente y fue derivado a la Gerencia Municipal para solicitar los planos exactos del DPA. Esto permitirá conocer con claridad los límites del área y determinar qué institución tiene la competencia para intervenir. Señala que, si la zona corresponde al DPA, la municipalidad no podría actuar directamente, ya que la intervención correspondería a otras instituciones. También indica que se solicitó al área de Desarrollo Urbano evaluar qué zona podría ser adecuada para reubicar a los comerciantes, por lo que actualmente se encuentran a la espera de una respuesta. Añade que algunas de las carretas se encuentran en zonas aledañas a la Capitanía, donde también es necesario determinar hasta dónde corresponde intervenir. De ser necesario, se plantea delimitar el área y colocar conos para evitar que vuelvan a instalarse en lugares no autorizados. La representante señala que se volverá a realizar una visita a la zona y se solicitará el apoyo de Seguridad Ciudadana para poder desocupar el lugar. Una vez recuperado el espacio, se evaluará la colocación de conos u otras medidas para evitar que los comerciantes vuelvan a instalarse allí. También menciona que es importante mantener libre la zona de la puerta 3, aunque primero será necesario contar con los planos, ya que aparentemente esa área también formaría parte del DPA.

El presidente agrega que ya se realizó la coordinación con el área correspondiente. Asimismo, comenta que la señora que fue notificada se acercó a conversar y explicó que no cuenta con trabajo. Sin embargo, el presidente le comentó que permitir que continúe el comercio en esa zona podría generar desorden y, además, representaría un riesgo de accidentes. La señora indicó que conversaría con las demás comerciantes para buscar una solución. Incluso, propusieron utilizar un espacio ubicado frente a la Capitanía y preguntaron si sería posible trasladarse allí. Ante ello, el presidente respondió que primero realizará las coordinaciones necesarias para saber si esta alternativa es viable. Se plantea que, de ser posible, los comerciantes puedan llevar sus carretillas al lugar para realizar sus ventas y, al terminar, retirarlas. La idea sería que no permanezcan instaladas de manera permanente, sino encontrar una forma de que puedan trabajar en un lugar más seguro y ordenado.

Por su parte, la representante de Fiscalización considera importante conversar y evaluar bien esta propuesta, ya que durante la temporada de pesca hay una mayor cantidad de personas y vehículos en la zona. Esto podría generar situaciones de riesgo, por lo que, desde su punto de vista, el lugar propuesto no sería el más conveniente. El presidente señala que se tomarán en cuenta todos estos aspectos antes de llegar a una decisión.

SEGUNDO PUNTO DE AGENDA: El Secretario Técnico informa que, el 03 de agosto, se envió un oficio a la Municipalidad Provincial de Tacna solicitando el plan regulador de rutas vigente y la información sobre las empresas que cubren la ruta Tacna-Sama-Tacna. Sin embargo, hasta la fecha no se ha recibido una respuesta. Al realizar el seguimiento del documento, se pudo conocer que el día 11 de agosto fue derivado a la Subgerencia de Transporte y Seguridad Vial y, posteriormente, al señor Fernando Mamani Cama, del Equipo de Trabajo de Gestión de Autorizaciones y Licencias de Transporte. Menciona que se intentó establecer comunicación y conversar personalmente con el encargado, pero hasta el momento no se obtuvo respuesta. Por esta razón, aún no ha sido posible convocar a los representantes o gerentes de las empresas que brindan el servicio en esta ruta, debido a que no se cuenta con la información solicitada.

Ante esta situación, el fiscal Hugo Manzanares menciona que realizará las coordinaciones directamente con la Gerencia correspondiente, ya que tiene previsto realizar un operativo relacionado con este tema. También señala que anteriormente este problema ya había sido abordado. El Secretario Técnico menciona que también conversó con el ingeniero Chavarrí, pero que hasta el momento el documento aún no había llegado a su despacho. Ante ello, el abogado Hugo Manzanares se compromete a realizar el seguimiento



[Firma manuscrita]
LUCIANO HUICHU
no 466752



correspondiente como integrante del CODISEC, con el fin de obtener una respuesta lo antes posible y poder tomar las acciones necesarias.



El comisario de la comisaría Las Yaras SS PNP Hugo Cari Cayllahua, menciona que recientemente ocurrió un accidente de tránsito en el que estuvieron involucrados una motocicleta y un bus de transporte público. Si bien el accidente no fue de gravedad, señala que el vehículo involucrado era el mismo que anteriormente había sido identificado durante un operativo por tener vencida su tarjeta de circulación. Por esta razón, considera importante prestar mayor atención a la problemática del transporte público. Menciona que existen varias quejas por parte de los usuarios, como asientos mojados y vehículos que transportan demasiados pasajeros, haciendo que algunas personas tengan que viajar de pie. Asimismo, señala que, si como autoridades no se realizan las notificaciones y acciones correspondientes, las empresas continuarán brindando el servicio de la misma manera, ya que no existiría un control que les permita corregir estas deficiencias.



El fiscal Hugo Manzanares menciona que, durante un operativo anterior, conversó con el gerente, quien indicó que se estaban realizando acciones para mejorar el servicio. Sin embargo, señala que en la práctica estas mejoras no se estarían viendo. Por ello, informa que se realizarán verificaciones de la documentación de los vehículos, botiquines y extintores en el terminal Bolognesi, en coordinación con las instituciones correspondientes. También se realizarán las notificaciones necesarias.



El Secretario Técnico propone que estas verificaciones también incluyan la ruta hacia Boca del Río, debido a que forma parte de la jurisdicción. Ante ello, el abogado Hugo Manzanares responde que las acciones se realizarán en las diferentes rutas que operan desde el terminal Bolognesi. Además, menciona que se contará con el apoyo de personal del área de Transportes para realizar operativos preventivos. La idea es intervenir, conversar y sensibilizar a los responsables sobre las deficiencias encontradas y, de ser necesario, aplicar las sanciones correspondientes.



El SS PNP Hugo Cari Cayllahua sugiere que también se notifique a los presidentes de los anexos para que puedan dar a conocer directamente los problemas y quejas que existen en sus sectores respecto al servicio de transporte. Considera importante escuchar a la población para identificar las deficiencias y trabajar en la prevención de posibles riesgos. Por otro lado, el representante de las Juntas Vecinales de Seguridad, señor Luciano Huichi, menciona que el domingo anterior tuvo un incidente entre su motocicleta y un tráiler en la zona del cruce (panamericana). Señala que varias unidades de carga pesada suelen estacionarse en el ingreso del distrito y en zonas cercanas al distrito de Inclán, lo que dificulta la visibilidad de los conductores. Por este motivo, propone que se coordine con el alcalde del distrito de Inclán para buscar una solución. Menciona que su motocicleta resultó afectada durante este incidente y que no es la primera vez que los vehículos de carga pesada permanecen estacionados en esa zona, generando desorden y aumentando el riesgo de que ocurran otros accidentes.



El SS PNP Hugo Cari Cayllahua menciona que, en las oportunidades en que acudió al lugar, también encontró vehículos de carga pesada estacionados en la zona, por lo que tuvo que intervenir para ordenar el tránsito. Sin embargo, señala que no es posible mantener una presencia permanente en el sector, a pesar de que se trata de una zona bastante concurrida por la presencia de comercio y el constante movimiento de personas y vehículos. El abogado Hugo Manzanares pregunta si anteriormente se realizaron acciones sobre el tema de colocar badenes, recordando que en una sesión ya se había hablado de la necesidad de coordinar con Provías para evaluar la posibilidad de colocar gibas, badenes u otras medidas que permitan reducir la velocidad de los vehículos.



El presidente menciona que, años atrás, a raíz de un accidente ocurrido en la zona, se envió un documento solicitando la instalación de reductores de velocidad, especialmente en el sector de Vila Vila. Sin embargo, a pesar de realizar el seguimiento correspondiente,



[Handwritten signature]
LUCIANO HUICHI
00466752



solo se logró la colocación de señalización y badenes visuales (pintas). Asimismo, comenta que en Morro Sama también se han tomado algunas medidas para lograr que los vehículos reduzcan la velocidad. Añade que, en la vía Panamericana y la vía Costanera, las opciones que podrían implementarse serían principalmente medidas de señalización, debido a las limitaciones que existen para colocar badenes u otras medidas de reducción. También plantea la posibilidad de elaborar ordenanzas que permitan establecer zonas específicas para el estacionamiento de los vehículos de carga pesada, en coordinación con la municipalidad de Inclán. De esta manera, se podría mantener un mayor orden y realizar operativos para garantizar que se cumplan las disposiciones.



El abogado Hugo Manzanares apoya esta propuesta y considera que ayudaría a mantener el orden y facilitar la realización de los operativos. Por su parte, el SS PNP Hugo Cari Cayllahua sugiere enviar nuevamente un documento solicitando una respuesta sobre la posibilidad de instalar badenes o gibas, considerando que se trata de una zona urbana donde los vehículos deberían reducir su velocidad. Finalmente, el jefe del PAR de Morro Sama SB PNP Angel Ramos menciona que el documento debería ser enviado al MTC, tomando como ejemplo lo ocurrido en Morro Sama y La Yarada, donde se instalaron compemuelles que, hasta la actualidad, han permitido que los vehículos reduzcan su velocidad.



TERCER PUNTO DE AGENDA: La Lic. Liset Altamirano Guerrero toma la palabra y menciona que el módulo de contingencia donde actualmente se viene atendiendo a los pacientes de la posta no cuenta con energía eléctrica. Asimismo, señala que el lugar no es seguro y que las ventanas corredizas representan un riesgo ante posibles robos, a pesar de que existe una cámara de seguridad. Ante esta situación, el presidente menciona que se pondrá un guardián para que supervise el lugar durante las noches, considerando que en el mismo espacio también funcionan otras oficinas de la municipalidad.



Posteriormente, el presidente da a conocer lo ocurrido recientemente en Morro Sama y solicita al jefe del PAR de Morro Sama que explique la situación, debido a que estuvo presente desde el inicio y conoce con mayor detalle lo sucedido. El SB PNP Ángel Ramos Figueroa menciona que todo lo ocurrido viene siendo reportado al COER del Gobierno Regional, donde el señor Tito Chocano está a cargo, con el objetivo de recibir apoyo con maquinaria, principalmente para atender los problemas registrados en la vía Costanera y en los diferentes puntos comprendidos desde la quebrada de Burros hasta la playa Meca, que corresponden al distrito de Sama. Respecto a lo ocurrido en la Asociación San Pedro Pescador, señala que inicialmente parecía tratarse de una situación que podía ser controlada; sin embargo, no se esperaba la magnitud que finalmente alcanzó. Por ello, menciona que continuará informando sobre la situación a través del grupo de WhatsApp del CODISEC, para que todos los integrantes se mantengan informados y se pueda coordinar mejor. Asimismo, menciona que se reunieron con el señor Huanca para que pueda realizar la evaluación correspondiente y determinar las acciones que se deben tomar.



El presidente comenta que, al enterarse de lo sucedido, se trasladó al anexo de Morro Sama durante la tarde. Cuando llegó, la lluvia y el huayco ya habían disminuido; sin embargo, ya se habían producido daños en la zona. Por ello, en coordinación con los presidentes de las asociaciones y el presidente de la Junta Vecinal, se acordó que al día siguiente estarían presentes desde tempranas horas para realizar las evaluaciones correspondientes y determinar qué acciones eran necesarias. El objetivo era intervenir de manera oportuna y proteger a la población en caso de que ocurriera nuevamente una situación similar. El presidente menciona que, al día siguiente, acudió a la zona llevando herramientas, botas, palas y picos. También se contó con el apoyo del Gobierno Regional mediante una retroexcavadora que se encontraba trabajando en un proyecto del centro educativo.



[Handwritten signature]
LUCIANO HUACHI
00466752



Sin embargo, se presentaron algunas dificultades para trasladar la maquinaria de la municipalidad, debido a que la vía se encontraba bloqueada por la zona de la quebrada de Burros. Esto obligó a buscar otras rutas y evaluar la posibilidad de trasladar la maquinaria por Ite. Asimismo, se solicitó el apoyo de Inclán con un volquete; sin embargo, surgieron inconvenientes relacionados con la documentación del vehículo por lo que la SUTRAN no los dejó pasar a pesar de ser una emergencia, estas dificultades retrasaron el traslado de la maquinaria. Una vez que se logró liberar la vía, fue posible continuar con las acciones. Sin embargo, posteriormente la carretera volvió a cerrarse, por lo que se vienen realizando trabajos para habilitar rutas alternas y desvíos. Finalmente, se menciona que hace algunos años se realizaron trabajos e intervenciones en determinados sectores de Morro Sama que habían sido identificados como zonas con mayor riesgo de activación de huaycos. Sin embargo, el evento reciente ocurrió en una zona donde no se había registrado actividad desde hace muchos años, por lo que no se esperaba que pudiera activarse.



Ante esta situación, se realizaron coordinaciones con diferentes instituciones, entre ellas el Ejército y el Ministerio de Vivienda, para ejecutar trabajos de intervención. Se menciona que algunas de estas acciones ya estaban previstas desde hace un mes atrás, pero la emergencia hizo que se aceleraran las coordinaciones y los trabajos. Asimismo, se realizaron evaluaciones de las viviendas afectadas para determinar qué tipo de apoyo se necesitaba, ya que algunas viviendas construidas con triplay, calaminas y esteras resultaron seriamente afectadas por la emergencia.

El presidente menciona que también tienen conocimiento de la situación en la comisaría. Asimismo, comenta que en un momento le informaron sobre el tema de los plásticos, por lo que quiso saber qué más se requería. Ante ello, el jefe del PAR de Morro Sama, SB PNP Ángel Ramos Figueroa, explicó la problemática que se viene presentando en la zona, señalando que existe filtración de agua, la cual también está afectando al centro de salud. Ante esta situación, el presidente menciona que enviará a un ingeniero del área correspondiente para que realice una supervisión y evaluación, en coordinación con el jefe del PAR de Morro Sama, a fin de identificar el problema y evitar que el agua continúe filtrándose. Por su parte, el jefe del PAR de Morro Sama, SB PNP Ángel Ramos Figueroa, también menciona los incidentes que se vienen presentando en la carretera a causa de los huaycos y las acciones de apoyo que se están realizando. Señala que la situación se viene monitoreando en coordinación con el COER y que, de igual manera, se mantendrá informado y coordinado con los integrantes del CODISEC.



Finalmente, el Secretario Técnico, el señor César Ybañez Arévalo da a conocer el COMUNICADO N° 0016-2026-IN/VSP/DGSC el cual fue enviado a cada uno de los integrantes mediante OFICIO CIRCULAR N° 005-2026-ST-CODISEC-MDS/T haciendo mención que La Dirección General de Seguridad Ciudadana del Viceministerio de Seguridad Pública del Ministerio del Interior, en su calidad de Ente Rector del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (SINASEC) y Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana (CONASEC), en ejercicio de las funciones conferidas por la Ley N. 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, y su Reglamento, con la finalidad de promover la aplicación uniforme de la normativa que regula el funcionamiento de los Comités Regionales, Provinciales y Distritales de Seguridad Ciudadana (CORESEC, COPROSEC Y CODISEC), considera necesario efectuar las siguientes precisiones:

1. Asistencia obligatoria de los miembros titulares

De conformidad con los artículos 16, 20, 22 y 27 del Reglamento de la Ley N.º 27933, aprobado por Decreto Supremo N.º 011-2014-IN y sus modificatorias, los miembros titulares de los Comités Regionales, Provinciales y Distritales de Seguridad Ciudadana (CORESEC, COPROSEC Y CODISEC) tienen la obligación de asistir y participar personalmente en todas las sesiones ordinarias y extraordinarias que sean convocadas. El incumplimiento de esta obligación genera las responsabilidades que correspondan conforme al marco normativo vigente.



[Firma manuscrita]
LUIS ANTONIO HUICHU
00466752

2. Miembros de los comités de seguridad ciudadana

La incorporación voluntaria de miembros adicionales debe ser estrictamente excepcional, justificada y motivada en función de la problemática delictiva territorial. La participación de los funcionarios administrativos y técnicos de los Gobiernos Regionales y Municipalidades provinciales y distritales se canaliza, preferentemente, a través de mesas de trabajo temporales (autorizadas por el artículo 16 del Reglamento del SINASEC) o en calidad de invitados con derecho a voz, pero sin voto (artículo 32.2 del Reglamento), resguardando el núcleo rector de decisiones para las autoridades titulares.

3. Quórum para la instalación y desarrollo de las sesiones

Las sesiones de los Comités de Seguridad Ciudadana (CORESEC, COPROSEC Y CODISEC) solo podrán instalarse y desarrollarse cuando se cuente con el quórum previsto en el Reglamento de la Ley N.º 27933, el cual corresponde a la presencia de la mitad más uno de los miembros que integran el respectivo comité.

Para determinar dicho quórum, únicamente se contabilizarán los miembros titulares establecidos expresamente en la normativa del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (SINASEC). En consecuencia, los representantes de otras instituciones públicas o de la sociedad civil incorporados por decisión del comité no forman parte de la composición legal del órgano colegiado y, por tanto, no serán considerados para el cálculo del quórum.

4. Participación del Ministerio Público

La participación de los representantes del Ministerio Público en los Comités Regionales, Provinciales y Distritales de Seguridad Ciudadana se rige por lo dispuesto en el artículo 83 del Reglamento de la Ley N.º 27933. En ese marco, dichos representantes ejercen sus funciones y adoptan las acciones que les corresponden conforme a las competencias establecidas en la normativa vigente.

En ese sentido, se recomienda a las autoridades regionales y locales adoptar las acciones necesarias para garantizar el cumplimiento de la normativa vigente a fin de fortalecer el SINASEC para la toma de decisiones oportunas para la seguridad ciudadana.

ACUERDOS Y CONCLUSIONES:

- Continuar con los operativos de control por parte del área de fiscalización de la MDS en el sector Morro Sama.
- Seguimiento a los documentos presentados a la MPT respecto al transporte público.
- Coordinar con el MTC para la señalización de la carretera panamericana y costanera (ingresos al distrito).

Sin más que tratar se cierra la presente acta a las 12 :25 am, el presidente del CODISEC-Sama da por concluida la sesión ordinaria, y los miembros proceden a suscribir en señal de conformidad.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMA
Comité Distrital de Seguridad Ciudadana
RICHARD SANTOS CALIZAYA PIMENTEL
Presidente



HUGO MARCELINO MANZANARES ROMAS
FISCAL ADJUNTO PROVINCIAL (P)
FISCALÍA PROVINCIAL TRANSITORIA ESPECIALIZADA
DE PREVENCIÓN DEL DELITO DE TACNA



[Signature]
SA 30839758
Hugo Raúl CARI CAYLLANUA
SS PNP
COMISARIO



[Signature]
PROGRAMA NACIONAL WARMI NAN
Abd. Shirley M. Figueroa Victoria
GESTORA LOCAL
SERVICIO DE ATENCIÓN RURAL - SAR-SAMA



[Signature]
JUZGADO DE PAZ SAMA LAS YARAS
RUTH LOURDES RIOS AVILA
JUEZ DE PAZ
RA 803-2024-P-CSJTA-PJ



[Signature]
Lic. Lisset Del R. Altamirano Guerrero
GERENTE
CLAS P.S. LAS YARAS



[Signature]
SA 31063470 - A+
Angel Santiago RAMOS FIGUEROA
SUB OFICIAL BRIGADIER
JEFE PAR PNP MORRO SAMA



[Signature]
OA:376500
CARLOS EDUARDO LOPEZ VILLALBA
TENIENTE PNP

[Signature]
LUCIANO HUICHI
00466752